

30  
AÑOS  
PARA VIVIR LIBRES  
DEL MIEDO Y  
NECESIDADES

iepades  
Instituto de Enseñanza para  
el Desarrollo Sostenible

## Comunicado

### **Día Internacional de la Mujer como Iepades invitamos a reflexionar sobre los puntos que a continuación se plantean:**

El reconocimiento, respeto y goce de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes mayas, garífunas, xincas y mestizas; es necesaria para el adelanto de la sociedad en general, la construcción de una democracia real, funcional y participativa y un estado de derecho garantista para todas y todos.

Si bien los efectos de la pandemia generada por el Covid-19 ha afectado negativamente a la población en general, así como el “normal” desarrollo de todas las actividades: económicas, culturales, sociales, políticas, etc. es imprescindible señalar que las mujeres de todas las edades, incluyendo niñas, han sufrido los más terribles y graves impactos debido al deterioro de sus condiciones de vida y mayor exposición a la vulneración de sus derechos; pérdida de fuentes de trabajo e ingresos y consecuentemente un mayor empobrecimiento, aumento de la carga de trabajo en tareas domésticas y cuidado familiar, altos índices de violencia de género en todas sus formas, incluyendo la violencia sexual y femicidios.

La raíz de la violencia contra las mujeres está en la discriminación y desigualdad histórica generada en las entrañas de un sistema excluyente, injusto y criminal que busca subordinar a las mujeres, individual y colectivamente, al poder, dominio y control de los hombres a quienes considera superiores.

No obstante los llamados formulados por organismos internacionales, instituciones nacionales y denuncias de las organizaciones y grupos de mujeres, sobre la gravedad de la situación de las mujeres y niñas, en el contexto de la pandemia, nos encontramos con un Estado cuyas autoridades no solo toleran sino también reproducen la violencia contra las mujeres y niñas, al no atender de manera inmediata y eficaz los impactos negativos de la pandemia. La ausencia de programas para la atención de las necesidades específicas de mujeres y niñas en el marco de la pandemia, ha sido evidente.

El incumplimiento de los compromisos y deberes contraídos por el Estado de Guatemala, establecidos en instrumentos internacionales y leyes nacionales, incluyendo la Constitución Política de la República en la cual se consigna el principio de igualdad entre hombres y mujeres que el Estado debe garantizar; se manifiesta en la falta de acciones efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, tanto en el ámbito privado como público; incumplimiento que les hace responsables por cada acción u omisión ocurrida en el territorio nacional que cause daño, sufrimiento o cobre la vida de mujeres de cualquier edad.

Desde inicios de este año se han incrementado los hechos de violencia contra mujeres y niñas, incluyendo muertes violentas y femicidios cometidos con saña y extrema crueldad. Esta situación no puede continuar, por lo que en base a las consideraciones anteriores:

## **Exigimos a las autoridades del Estado Guatemala**

- Garantizar la inclusión y participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, mediante la implementación de acciones afirmativas y de equidad en cada uno de los órganos del Estado, según su competencia, hasta lograr la consolidación de un modelo de democracia paritaria.
- Priorizar en la Agenda de Seguridad del país, el abordaje de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, en sus diferentes manifestaciones.
- Formular de urgencia con el liderazgo del Ministerio Público, en conjunto con las instituciones de seguridad y la participación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema, una Política Criminal específica para el abordaje de la violencia contra las mujeres.
- Crear de urgencia el Ministerio de la Mujer y fortalecer la DEMI, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala y el carácter progresivo de los Derechos Humanos. Incluye la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. Las mujeres constituyen el 52% de la población.
- Asegurar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el correspondiente Plan de Equidad de Oportunidades actualizado mediante la asignación de recursos que sean necesarios.
- Garantizar la implementación del Plan de Acción Nacional 1325 y fortalecer la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, vinculando a toda la institucionalidad pública con responsabilidad en la implementación de las acciones del Plan y asignando los recursos necesarios.
- Asignar recursos suficientes para impulsar programas de Prevención de Violencia contra las Mujeres y Niñas en todo el territorio nacional en el marco de la implementación del PLANOSI actualizado y fortalecer la CONAPREVI.
- Fortalecer la institucionalidad relacionada con la seguridad y justicia para ampliar la cobertura territorial y facilitar a las mujeres el acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Sistema de Justicia Especializada del Organismo Judicial, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Entregar en tiempo los recursos para la atención y funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, CAIMUS.
- Asegurar que en todas las decisiones que se tomen para enfrentar los desafíos derivados de la pandemia y la necesidad de avanzar hacia el desarrollo y bienestar de la población, se asegure la participación de las mujeres especialmente en programas económicos dirigidos a la “sostenibilidad de la vida y el fortalecimiento de la economía del cuidado como acelerador del cambio estructural en igualdad”.
- Garantizar que las políticas y programas dirigidos a la llamada “reactivación o recuperación económica” por los efectos de la pandemia del Covid-19, incorporen el enfoque de género y acciones afirmativas que garanticen la inclusión de las mujeres en sectores estratégicos de la economía.

- Generar con la participación de las mujeres, programas y acciones dirigidas a la atención de sus necesidades de corto y largo plazo, derivadas de los efectos de la discriminación, desigualdad y violencias que alimentan las brechas de género existentes previo a la pandemia. Incorporar un enfoque territorial para responder efectivamente a las características y contextos diversos en que viven las mujeres.
- Implementar el enfoque de género en todos los programas del sistema educativo nacional y contenidos específicos orientados a la modificación de patrones de conducta sexistas en el marco de un modelo educativo en igualdad.
- Implementar en toda la institucionalidad pública y promover en el sector privado empresarial, la reglamentación y sanción del Acoso Sexual en el ámbito Laboral, tarea a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Fortalecer el INE para la generación de estadísticas de género en forma sistemática y oportuna para visibilizar las desigualdades de género, fundamentar la toma de decisiones, formular políticas y eliminar estereotipos, en la ruta para construir igualdad entre mujeres y hombres.

**Las mujeres somos el 52% de la población guatemalteca,  
sin la participación paritaria de las mujeres no hay democracia,  
el avance de las mujeres implica el avance de la sociedad en su conjunto.**

**NI UNA MENOS, NOS QUEREMOS VIVAS Y LIBRES**